



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 30 de Abril de 1980.-

RESOLUCION Nº 777

VISTO:

La construcción de la galería del cementerio Comunal , y;

CONSIDERANDO:

Que habiendose comprado materiales mediante Concurso de Precios Nº179-Expte. Nº239, será necesario la compra del material restante: Cemento, Leca y arena para la armazón del techo de la misma,

Que a los efectos:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios Nº184-Expte. Nº244 para la compra de 50 Bolsas de cemento, 10 m3. de leca aproximados y 24 m3. de arena, para el Cementerio Comunal.

Art.2º) Efectuar como mínimo tres invitaciones, dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.